

Protocolo nº
119104/25

Fecha
30 de abril de 2025

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
QUE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN
DE LA ENTIDAD

ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.

31/12/2024

emiten,

“AVRP AUDITORES, S.L.”
Censores Jurados de Cuentas

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S1385 y en el Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el número 667.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ACELERA ENERGÍA SCR, S.A. por encargo del Consejo de administración:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ACELERA ENERGÍA SCR, S.A. que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que se identifica en la nota 2 de la memoria y que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de los instrumentos de patrimonio

Descripción del auditor

Tal como se describe en la nota 5.1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene instrumentos de patrimonio, los cuales representan un porcentaje significativo sobre el total de los activos de la Sociedad y su actividad principal.

La evaluación por parte de la Dirección y los Administradores de la Sociedad de su valor recuperable, implica la realización de juicios de valor y estimaciones, principalmente sobre los resultados futuros de las sociedades participadas. Por estos motivos, hemos considerado la valoración de los instrumentos de patrimonio como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos comentado con la Sociedad la evolución de las inversiones en instrumentos de patrimonio durante el ejercicio, analizando las altas mediante las correspondientes escrituras.
- Hemos analizado la situación de las diferentes participadas, analizando las últimas cifras disponibles en cuanto a patrimonio neto y resultados.
- Nos hemos cuestionado las hipótesis utilizadas por la Dirección de la Sociedad en las valoraciones realizadas, analizando transacciones recientes entre partes interesadas e independientes que se hayan realizado de acuerdo a la Circular 11/2008 de cada una de las participadas.

Por último, hemos verificado que la memoria de las cuentas anuales adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las Notas 4. a. y 5.1 de la memoria adjunta incluyen los citados desgloses de información.

A. R. P.
AUDITORES



Párrafo de énfasis

La Sociedad ha considerado el valor razonable para aquellas inversiones realizadas por la misma en su calidad de SCR, ante los posibles deterioros o plusvalías de sus inversiones financieras a cierre del ejercicio en base a la Circular 11/2008 de la CNMV de fecha 30 de diciembre.

En este sentido, hay que tener en cuenta que estos instrumentos en general van a carecer de un mercado activo, sin embargo, se considera que a efectos de determinar su valor razonable se deben tener en cuenta las transacciones entre partes interesadas e independientes que se hayan realizado. En el caso particular de las inversiones en capital-inicio o semilla y dada la idiosincrasia de estas inversiones, con el fin de calcular el valor razonable, se hace uso de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad en relación a valorarlas a cierre por su valor de coste.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

"AVRP AUDITORES, S.L." ROAC S1385



Fdo.: Fernando Barrado Conti. ROAC 18647
Barcelona, 30 de abril de 2025.

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

A.V.R.P. AUDITORES,
S.L.

2025 Núm. 20/25/15320

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....



CUENTAS ANUALES
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

4 2 0
A U T O R I Z A D O



BALANCE DE SITUACIÓN
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

2024
EJERCICIO



ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	Acumulado Diciembre 2024	Acumulado Diciembre 2023
ACTIVO CORRIENTE	324.530,93	390.323,40
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.963,18	79.819,84
Periodificaciones	0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	317.524,04	306.043,51
Créditos a Corto Plazo	0,00	0,00
Créditos a Corto Plazo con Empresas del Grupo	0,00	0,00
Inversiones a Corto Plazo	317.524,04	306.043,51
Deudores	43,71	4.460,05
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	1.004.712,00	1.004.712,00
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
<i>De entidades objeto de capital riesgo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Créditos a Largo Plazo	0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo en empresas del Grupo	1.004.712,00	1.004.712,00
Instrumentos de patrimonio	1.004.712,00	1.004.712,00
<i>De entidades objeto de capital riesgo</i>	<i>1.004.712,00</i>	<i>1.004.712,00</i>
Inmovilizado material	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	1.329.242,93	1.395.035,40

ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.



ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Acumulado Diciembre 2024	Acumulado Diciembre 2023
PASIVO CORRIENTE	223.118,48	270.246,60
Acreeedores y cuentas a pagar	3.370,60	140,82
Deudas a Corto Plazo con Empresas del Grupo	216.010,88	265.465,18
Periodificaciones	3.737,00	4.640,60
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	223.118,48	270.246,60
PATRIMONIO NETO	1.106.124,45	1.124.788,80
FONDOS REEMBOLSABLES	1.106.124,45	1.124.788,80
Capital escriturado	1.200.000,00	1.200.000,00
Capital social pendiente de desembolsar	0,00	0,00
Prima de Emisión	0,00	0,00
Reservas	-7.884,84	-7.884,84
Otras aportaciones de Socios	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	-67.326,36	-46.246,08
Resultado del ejercicio (+/-)	-18.664,35	-21.080,28
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.329.242,93	1.395.035,40

ACELERA ENERGÍA, S.C.R., S.A.

(Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Acumulado Diciembre 2024	Acumulado Diciembre 2023
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		
Patrimonio total comprometido	1.200.000,00	1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido		
Pérdidas fiscales a compensar	85.990,71	67.326,36
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.285.990,71	1.267.326,36

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024

5 20
MILLONES



ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024
 (Expresadas en euros)

	Acumulado Diciembre 2024	Acumulado Diciembre 2023
	18,00	
Ingresos financieros (+)	0,00	0,00
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	0,00	0,00
Gastos financieros (-)	-1.339,92	-1.271,85
Intereses y cargas asimiladas	-1.339,92	-1.271,85
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	11.480,53	6.043,51
Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)	11.480,53	6.043,51
Otros resultados de explotación (+/-)	0,00	0,00
Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	0,00	0,00
Comisiones satisfechas (-)	0,00	0,00
MARGEN BRUTO	10.140,61	4.771,66
Otros gastos de explotación (-)	-28.804,96	-25.851,94
Amortización del inmovilizado (-)	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-18.664,35	-21.080,28
Otros (+/-)	0,00	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-18.664,35	-21.080,28
Impuesto sobre beneficios (-)	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-18.664,35	-21.080,28

ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTADO
AUDITORES



ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-18.664,35	-21.080,28
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio (bruto)	0,00	0,00
Efecto fiscal asociado a ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (bruto)	0,00	0,00
Efecto Fiscal de las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-18.664,35	-21.080,28

(Expresados en euros)

ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.



**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2024.**

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en euros)

	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2022	1.200.000,00	0,00	-5.000,00	-20.197,20	-26.048,88	0,00	1.148.753,92
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.080,28	0,00	-21.080,28
Operaciones con socios o propietarios:							
Ampliación de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto:							
Distribución de resultados del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	-26.048,88	26.048,88	0,00	0,00
Otras variaciones	0,00	0,00	-2.884,84	0,00	0,00	0,00	-2.884,84
Saldo al cierre del ejercicio 2023	1.200.000,00	0,00	-7.884,84	-46.246,08	-21.080,28	0,00	1.124.788,80
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.664,35	0,00	-18.664,35
Operaciones con socios o propietarios:							
Ampliación de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto:							
Distribución de resultados del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	-21.080,28	21.080,28	0,00	0,00
Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2024	1.200.000,00	0,00	-7.884,84	-67.326,36	-18.664,35	0,00	1.106.124,45

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024
(Expresados en euros)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-18.664,35	-21.080,28
Ajustes al resultado	-11.480,53	-6.043,51
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-11.480,53	-6.043,51
Ingresos Financieros	0,00	0,00
Cambios en el capital corriente	6.742,52	-2.081,51
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.416,34	-1.050,53
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.326,18	-1.030,98
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00
Cobro de dividendos	0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-23.402,36	-29.205,30
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	0,00	-300.000,00
Inversiones Financieras	0,00	-300.000,00
Cobros por desinversiones	0,00	143.103,00
Inversiones Financieras	0,00	143.103,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	0,00	-156.897,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	-2.884,84
Emisión de instrumentos de patrimonio	0,00	-2.884,84
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-49.454,30	265.465,18
Otras	-49.454,30	265.465,18
Remuneración de otros instrumentos de financiación	0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-49.454,30	262.580,34
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
	-72.856,66	76.478,04
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	79.819,84	3.341,80
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.963,18	79.819,84

MEMORIA
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

A. R. O.
AUDITORES



ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución, Domicilio Social y Régimen Legal

ACELERA ENERGÍA SCR, S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Barcelona el 18 de enero de 2021. Su domicilio actual se encuentra en la Plaza Francesc Macià, 5, 4º1º 08021 Barcelona.

La Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 374 el 23 de julio de 2021.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores y en cualquier otro país mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Para el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos u otras formas de participación a las sociedades participadas, y podrá realizar actividades de asesoramiento.

c) Régimen Legal

La Sociedad se encuentra sujeta a lo establecido en sus Estatutos, y a lo dispuesto en la "Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva" (en adelante, Ley 22/2014) que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de Entidades de Capital Riesgo y de sus sociedades gestoras.

d). Pertenece a un grupo de sociedades

La empresa pertenece a un grupo de sociedades según los términos del artículo 42 del Código de Comercio. Se detalla a continuación el nombre de la sociedad dominante directa y el de la dominante última de grupo:

PERTENENCIA	DENOMINACIÓN	NIF
Sociedad dominante directa	SEU GLOBAL ENERGIA, S.A.	A64872500
Sociedad dominante última de grupo	SEU GLOBAL ENERGIA, S.A.	A64872500

A 31 de diciembre de 2024 la sociedad no tiene obligación de presentar cuentas anuales consolidadas, al cumplir los requisitos establecidos en el art. 43 del Código de Comercio.

La moneda funcional de la Sociedad, tal y como la define la Norma de Registro y Valoración nº 11 del PGC, es el euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La actividad de la Sociedad consiste en la inversión en sociedades en crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta con efectos comparativos, las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo de las cifras correspondientes al ejercicio 2023 y 2024.

f) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

g) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Cambios en Criterios Contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios.

i) Corrección de Errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores al tratarse del primer ejercicio de constitución de la Sociedad.

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio u otros activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2024, formulada por los Administradores para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto:		
Beneficio/ (Pérdida) obtenido en el ejercicio	(18.664,35)	(21.080,28)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(18.664,35)	(21.080,28)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas en la Circular 11/2008 de la CNMV, son las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del Balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

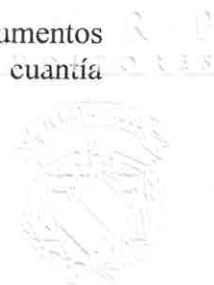
1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto.

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.



Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como, en su caso, el importe satisfecho de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo financiero causa baja del Balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Cabe destacar que de acuerdo con la Circular 11/2008 de la CNMV, determinadas inversiones son consideradas capital inicio, en función del cumplimiento de determinados requisitos. Las inversiones en “capital inicio” son participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o que no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco, y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente, si bien esta definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial. Estas inversiones no serán objeto de correcciones valorativas y deberán valorarse por su coste de adquisición, salvo que haya ocurrido cualquier hecho o circunstancia (problemas proyectados, resultados significativamente inferiores a los inicialmente estimados, existencia de transacciones con dichas participaciones realizadas por un tercero independiente, compromisos o pactos de recompra con precio predeterminado, etc.) que reduzcan el valor estimado de realización de dicha inversión.

El resto de inversiones serán consideradas como capital desarrollo y se valoran en función del Patrimonio Neto ajustado de la entidad participada que corresponda a dichas inversiones, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración; de acuerdo con lo dispuesto en la Norma 8ª de la Circular 4/1997, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo, las pérdidas acumuladas reconocidas en el Patrimonio Neto por disminución del valor razonable, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de Patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el Patrimonio Neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el Patrimonio Neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Impuestos sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de Balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades, artículos 55 y 56.

c) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Sociedad incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

d) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

e) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

f) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

g) Estados de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

5.1) Activos Financieros

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Tesorería y Activos Equivalentes:	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas corrientes	6.963,18	79.819,84

Inversiones financieras a largo plazo

Movimientos cartera 2024

Durante el ejercicio 2024 no ha habido variación en la composición de la cartera de inversiones financieras a largo plazo.

Movimientos cartera 2023

A fecha de cierre del ejercicio se han efectuado venta de inversiones de esta naturaleza en el activo de la Sociedad. Se han enajenado 47.701 participaciones de ACELERA MB MES, S.L. por su valor nominal de 3 euros por participación., esto es por un total de 143.103,00 euros.

Ajustes por cambio de valor

Al 31 de diciembre de 2024 no existen ajustes por valoración contabilizados en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

Empresas de grupo

La sociedad ACELERA ENERGÍA SCR, S.A. tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo y asociadas según el siguiente detalle:

EMPRESAS DEL GRUPO	
Nombre	ACELERA MB MES, S.L.
Domicilio	Calle Mayor de Mercabarna, 76, 5º. Barcelona 08040
Actividad Principal	Desarrollo instalaciones solares
Participación directa	87,50%
Participación en capital	87,50 %
Capital social total	1.144.815,00
Reservas totales	0,00
Otras partidas de patrim. neto	-193.33
Resultado último ejercicio	-54.417,41
Dividendos	0,00
Nominal Participación	1.001.712,00
Cotiza en bolsa	NO

EMPRESAS DEL GRUPO	
Nombre	ACELERA MES BARCELONA, S.L.
Domicilio	Plaza Francesc Macià, 5, 4º 1ª, Barcelona
Actividad Principal	Desarrollo instalaciones solares
Participación directa	100,00%
Participación en capital	100,00 %
Capital social total	3.000,00
Reservas totales	0,00
Otras partidas de patrim. neto	-1.173,03
Resultado último ejercicio	-248,94
Dividendos	0,00
Nominal Participación	3.000,00
Cotiza en bolsa	NO

No existen correcciones valorativas por deterioro.

5.2) Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo Procedente de Instrumentos Financieros

Según se indica en el informe sobre la política de gestión de riesgos establecida por la Sociedad, las actividades de la misma están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

5.2.1) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de Situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

5.2.2) Riesgo de Liquidez

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante los últimos meses ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. Sin embargo, la Sociedad ostenta una posición de tesorería favorable.

5.2.3) **Riesgo de Tipo de Interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada fundamentalmente en los fondos propios la sensibilidad a cambios en los tipos de interés es poco significativa.

5.3) **Fondos reembolsables**

5.3.1) **Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social está representado por 1.200.000 acciones nominativas de 1 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al 100%.

Los accionistas, personas jurídicas y físicas, con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

2024		
	Nº Participaciones	% Participación
SEU GLOBAL ENERGIA, S.A.	1.188.000	99%
ITER METROPOLITA, S.L.	12.000	1%

5.3.2) **Reservas**

a) **Reserva Legal**

Esta reserva no es disponible por los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad, y sólo puede ser utilizada para amortizar pérdidas. El saldo de esta cuenta se dota con cargo al resultado del ejercicio hasta alcanzar el mínimo legal del 20% previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Al 31 de diciembre de 2024 la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

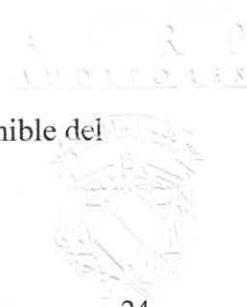
NOTA 6. SITUACIÓN FISCAL

Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta desde su constitución en 2021 hasta el 31 de diciembre del 2024. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los periodos abiertos a inspección.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio es la siguiente:



	2024	2023
Resultado del ejercicio antes del gasto en concepto de Impuesto sobre Beneficio	(18.664,35)	(21.080,28)
Base imponible (Resultado Fiscal)	(18.664,35)	(21.080,28)
Gasto en concepto de Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar Fiscalmente

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pueden compensarse con las positivas obtenidas en los ejercicios inmediatos. La Sociedad posee las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente:

Año de Origen	Euros
2021	20.197,20
2022	26.048,88
2023	21.080,28
2024	18.664,35
Total	85.990,71

NOTA 7. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2024, se han producido transacciones con partes vinculadas.

NIF	IDENTIFICACIÓN	NATURALEZA DE LA RELACIÓN
A-64872500	SEU GLOBAL ENERGIA, S.A.	SOCIEDAD DOMINANTE
B-10872752	ACELERA MES BARCELONA, S.L.	EMPRESA GRUPO
B-72891989	ACELERA MB MES, S.L.	EMPRESA GRUPO

A continuación, se detallan las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual separadamente para cada una de las diferentes categorías. La información se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar:

EMPRESAS DEL GRUPO Y DOMINANTE	IMPORTE 31/12/2024	IMPORTE 31/12/2023
Activo - Inversiones	0,00	-143.103,00
Pasivo - Préstamos	-49.454,30	250.000,00

A continuación, se detalla la política de precios seguida para valorar las operaciones con partes vinculadas. Se compara el precio del bien o servicio en una operación entre personas o entidades vinculadas con el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

Saldos pendientes de activos y pasivos

Se muestran a continuación el detalle de los saldos pendientes, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y los gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro, de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

EMPRESAS GRUPO Y DOMINANTE	IMPORTE A 31/12/2024	IMPORTE A 31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.004.712,00	1.004.712,00
I. Inversiones financieras a largo plazo	1.004.712,00	1.004.712,00
a) Instrumentos de patrimonio	1.004.712,00	1.004.712,00
B) PASIVO CORRIENTE	216.010,88	265.465,18
I. Deudas a corto plazo con empresas del Grupo	216.010,88	265.465,18
a) Préstamos	216.010,88	265.465,18

NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN

Remuneraciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2024, no se ha devengado retribución alguna al Consejo de Administración de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores de la Sociedad como las personas vinculadas a ellos no ostentan participaciones ni ejercen algún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

Remuneración a los Auditores

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 2.510 euros (2.420 euros en 2023).

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA."DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada a su vez por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
	Días ejercicio 2024	Días ejercicio 2023
Periodo medio de pago a proveedores (*)	35,09	12,21

	Ejercicio 2024 Importe	Ejercicio 2023 Importe
Total pagos realizados	20.514,38	25.800,26
Total pagos pendientes	0,00	0,00
Facturas pagadas	17	24

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrán extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

2024
AUDITORES



ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ACERD
AUDITORES



INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ACELERA ENERGIA S.C.R., S.A. se constituyó como Sociedad de Capital Riesgo el 18 de enero de 2021 y se encuentra inscrita en el registro oficial de Comisión del mercado de Valores con el número 374.

Las inversiones de la Sociedad se realizan mediante la toma de participaciones indirectamente mediante la Inversión en ECRs, o directamente mediante la coinversión con ECRs o inversión directa.

La dirección, administración y representación de ACELERA ENERGIA S.C.R., S.A., corresponde a la Sociedad Gestora GVC Gaesco Gestión, S.G.E.I.C., S.A., que tiene su domicilio social en calle Doctor Ferran, nº 3-5, 1ª Planta, Barcelona, y se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 29.

Resultado del ejercicio

El ejercicio 2024 se ha cerrado con un resultado negativo de 18.664,35 de euros.

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

- 18.664,35 euros se aplicarán a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio

No hay que destacar ningún acontecimiento de relevancia que pudiera de algún modo alterar, condicionar o modificar la información en las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, distintos a los mencionados en la memoria de las cuentas anuales.

Otros aspectos

La Sociedad durante el ejercicio 2024 no ha efectuado ninguna inversión en I+D.

La Sociedad no ha llevado a cabo operaciones con acciones propias.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

La Entidad no ofrece productos financieros que promuevan características medioambientales y/o sociales o que tengan como objetivo inversiones sostenibles tal y como se describen en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

AUDITORES



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, El Consejo de Administración de **ACELERA ENERGÍA SCR, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 30.

Barcelona, 31 de marzo de 2025
El Consejo de Administración

D. Jose Luis Morlanes Galindo
Presidente

D. Francesc Morlanes Flores
Secretario

D. Esther Morlanes Flores
Vocal

A. R. D.
AUDITORES

